COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 1055

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2010 SERVICIO DE BUFFET.

Asunción, 0 9 de diciembre del 2010

VISTO: El Acta Nº 152 de Recepción y Apertura de Sobres de Oferta y el Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación Directa Nº 65/2010 de fecha 29 de noviembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso "c" del articulo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa con ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación ".. En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía Resolución, en el que determine el procedimiento de contratación directa que le garantice al Estado las mejores condiciones;

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2010 SERVICIO DE BUFFET**, siendo adjudicada firmas calificadas: **EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.** por el monto de **G. 26.995.100.-** (Guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y cinco mil cien) y **VELUTE SRL.** por el monto de **G. 3.004.200.-** (Guaraníes tres millones cuatro mil doscientos). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 29.999.300.-** (Guaraníes veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos), según el siguiente detalle:

LA ESPERANZA S.A.

Lote 1 - Servicio de Catering

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-001	Servicio de Buffet de comidas calientes tipo ejecutivo (plato de entrada y de fondo) con ensalada acorde y postre acorde (cerdo con pepinillos, cebollita perla y mostaza, strogonoff de carne, pollo con salsa de champagne, pollo a la portugueza, pollo al curry, supremas de pollo en salsa de mburucuyá, pechuguitas de pollo en salsa de mburucuyá, capeletis con salsa de cilantro, lasagna bolognesa, minicrepes de espinacas, lomito al champignon, lomito a las cuatro pimientas, lomito al champagne y a la mostaza de Dijon, etc.). Presentar listado opciones de Menú.	Unidad	Platos	175	30.000	5.250.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

2	90101603-002	Servicio de Buffet de comidas frias tipo ejecutivo (plato de entrada y de fondo) con ensalada acorde y postre acorde (pavo relleno, supremas de pollo rellenas con tomates seco, albahaca y queso, cima de ave, roast de lomito, romanitas de surubí, crepes imperial, vintel toné, lengua a la criolla, terrina de verduras, pernil de cerdo graceado, etc). Presentar listado con opciones de Menú.	Unidad	Platos	175	28.000	4.900.000
3	90101603-003	Provisión de bocaditos salados tipo A. Presentar Listado de Opciones.	Unidad	Unidad	4519	800	3.615.200
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces. Presentar listado de Opciones.	Unidad	Unidad	2000	600	1.200.000
5	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias. Gaseosas en botella descartable de 500 ml.	Unidad	Unidad	151	3.400	513.400
6	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias. Gaseosas en botella de 2 litros.	Unidad	Unidad	160	6.000	960.000
7	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias. Agua Tónica en botella de 500 ml.	Unidad	Unidad	115	2.500	287.500
8	90101603-007	Provisión de Torta.	Kilo	Unidad	25	35.000	875.000
9	90101603-009	Provisión de mandioca	Kilo	Unidad	100	1.500	150.000
10	90101603-014	Provisión de Azúcar en sobre.	Unidad	Unidad	100	150	15.000
11	90101603-015	Provisión de Leche caliente.	Litro	Unidad	150	5.000	750.000
12	90101603-016	Provisión de Hielo en Cubo.	Kilo	Bolsa	500	2.000	1.000.000
13	90101603-017	Provisión de Pan chip.	Unidad	Unidad	600	100	60.000
14	90101603-018	Provisión de Cocido Negro.	Litro	Unidad	100	6.000	600.000
15	90101603-022	Provisión de Café negro.	Litro	Unidad	100	6.500	650.000
16	90101603-024	Provisión de Agua Mineral con gas en botella descartable de 500 ml .	Unidad	Unidad	150	1.700	255.000
17	90101603-027	Provisión de carne asada	Kilo	Unidad	50	25.000	1.250.000
18	90101603-028	Provisión de Chipitas por kilos.	Kilo	Unidad	122	22.000	2.684.000
19	90101603-032	Provisión de embutido, chorizo parrillero de primera calidad	Kilo	Unidad	40	22.000	880.000
20	90101603-037	Provisión de sopa paraguaya en bandeja	Kilo	Unidad	50	22.000	1.100.000
Total							**26.995.100**

VELUTE SRL - LANDAU

Lote 2 - Servicio de Ceremonial

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-010	Provisión de cubiertos - cuchillo	Unidad	Unidad	200	800	160.000
2	90151802-010	Provisión de cubiertos - Tenedor	Unidad	Unidad	200	800	160.000
3	90151802-010	Provisión de cubiertos - Plato Playo	Unidad	Unidad	200	800	160.000
4	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Unidad	74	800	59.200
5	90151802-012	Provisión de Copas	Unidad	Unidad	50	900	45.000
6	90151802-018	Provisión de Champagnera o Hielera	Unidad	Unidad	20	3.500	70.000
7	90151802-019	Provisión de Servicio de mozos	Unidad	Unidad	20	100.000	2.000.000
8	90151802-048	Provisión de centro de mesa floral	Unidad	Unidad	5	70.000	350.000
Total							**3.004.200**
Total General							**29.999.300**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

COMANDANCIA

Artículo 2°: **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **FORMALIZAR** el Contrato Abierto respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Artículo 4°: **SE REALIZARAN** los servicios de la adjudicación de acuerdo al Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional